

DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE,

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de agosto de 2024, adoptó entre otros el Acuerdo del siguiente tenor literal:

1. ACTA de la sesión anterior celebrada el día 21 de diciembre de 2023.

Se da cuenta del Acta celebrada el 21 de diciembre de 2023.

No formulándose ninguna observación al Acta, por la Presidencia se declara APROBADA el Acta de la sesión referida, de conformidad con lo establecido en el Art. 91.1 del R.O.F. por unanimidad de los miembros asistentes.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuyo autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.